

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CANTUR, S.A. Y SEGURO OBLIGATORIO DE VIAJEROS DE TRANSPORTE POR CABLE PARA EL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ Y ESTACIÓN DE ESQUÍ DE ALTO CAMPOO.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación,

RESUELVO

Nombrar a los miembros que van a constituir la Mesa de Contratación del Contrato de referencia:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue).

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue)
- D. Carlos Hernandez de Sande, Coordinador Dpto. de Contratación y Compras de CANTUR, S.A..
- D. Antonio Manjón García, Director de Seguridad de CANTUR, S.A..
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIO: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto) y en su sustitución Dña. Laura Gutiérrez Bustamante

En Santander, a 22 de noviembre de 2022.

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR, S.A.

Fdo.: Bernardo Colsa Lloreda

Fdo.: Luis Fernando de la Pinta Fernández